

“Nosotros lo que les exigimos a los jueces es excelencia, una conducta absolutamente ejemplar. Así que no puedes tomarte un traguito y conducir un vehículo, no puedes dar la apariencia de que estás prejuiciado”



LA LAREÑA Sonia Vélez administra la Rama Judicial desde el 2004.

Jueza por todo lo alto

Como administradora de la Rama Judicial, Sonia Vélez es quien debe dar explicaciones cuando uno de los 372 jueces bajo su cargo comete alguna irregularidad

POR MILDRED RIVERA MARRERO
mriveral@elnuevodia.com

POR LA COMPLEJIDAD de su cargo y la formalidad que proyecta públicamente, sorprende cruzar el umbral de su oficina para encontrar un espacio totalmente ocupado por figuras, nacimientos, serigrafías, artesanías, malletes y un pino natural que casi llega al techo y que tiene consigo hace más de 15 años.

“Todo el que viaja me trae algo. Las colecciones han nacido solas”, explica mientras las muestra.

Ese escenario refleja el carácter dinámico, alegre y jovial que, en entrevista, demuestra la lareña que desde el 2004 administra la Rama Judicial, So-

nia Ivette Vélez Colón. Ese espacio, en el que también hay libros y dos togas, es espejo, al parecer, del balance que la funcionaria explica tienen que tener los jueces para sobrevivir a un trabajo de mucha responsabilidad y estrés. Eso lo conoce desde que en 1988 fue nombrada jueza de distrito y, luego, jueza superior y jueza administradora de la región judicial de Bayamón.

Sobre sus hombros tiene el deber de que funcione la maquinaria detrás de esa rama de gobierno, que tiene 6,000 empleados, entre ellos 372 jueces; y es quien primero da la cara cuando el desempeño de un magistrado es controvertible, como fue el caso del exjuez Juan José Delgado. Este absolvió a los

seis coacusados de la masacre de Pájaros y fue eje de una pesuista por supuestamente celebrar con los abogados luego de su decisión. Aún está pendiente una querrela por violaciones éticas.

Reconoce que le da mucho coraje cuando un juez es cuestionado por acciones que podrían parecer faltas éticas y dice que los llama para anticiparles que lo investigará.

Entre su equipo de trabajo más cercano, es famosa por los maletines que llena de documentos para trabajar en su casa los fines de semana y también por “poner en la nevera” o dejar de hablarles a aquellos con los que se enoja. Sonríe cuando se le señala que es “workaholic” y anticipa que, cuando termine

en su cargo, le quedará un nombramiento en el Tribunal de Apelaciones y le gustaría enseñar en la universidad. Añade con ímpetu: “Ay, bailar. Sí, yo quiero bailar bailes folclóricos y la salsa que se baila ahora. Soy fanática de la música y el baile”.

¿Qué cambios tiene que hacer un abogado que pasa a ser juez? Se lo pregunto por los casos de jueces que guían en estado de embriaguez, por ejemplo.

Una vez te pones la toga, tu vida cambia. Los cánones de ética te exigen una conducta intachable, una conducta que tiene que ir dirigida y que sea de excelencia. Nosotros lo que les exigimos a los jueces es excelencia, una conducta absolutamente ejemplar. Así que no puedes tomarte un traguito y conducir un vehículo, no puedes dar la apariencia de que estás prejuiciado. Hay que ser muy

cuidadosos porque nos miran, porque somos ejemplos, porque después vamos a juzgar la conducta de la gente.

Al nombrarla en el 2004, dijo que había que levantar la imagen de la Judicatura debido a casos como el del niño ruso, que involucró a dos juezas. Pero este tipo de casos sigue. Algunos abogados hablan de la incapacidad de los jueces.

A veces me crea mucha angustia, mucha angustia. A los jueces sí se les exige educación. Cuando llegan, van a la Academia Judicial. Les empezamos a hablar de ese juez que hemos pensado, que es estudioso, responsable, que sigue las reglas del tribunal de primera instancia; se hacen repastos de derecho sustantivo, reglas de procedimiento civil, criminal, evidencia, lo que es desacato. Es un mes y medio. Y todos los semestres hay oferta de educación.

Pero esa última ¿es voluntaria?

En ocasiones sí. Ellos escogen. En otras ocasiones es mandatorio.

¿Qué retos nuevos supone para esa Academia las confirmaciones en 48 horas, que no permite evaluar al juez designado?

Levantamos un perfil de cada uno de los nuevos nombramientos para conocer su experiencia y nos reunimos con la directora de la Academia Judicial para ver cuál es la preparación para este grupo de jueces. Debemos sacar estos jueces de nuevo nombramiento con una base general para atender cualquier sala y de ahí en adelante ellos tienen la responsabilidad de fortalecerse como jueces.

¿Le da coraje con los casos que manchan la Judicatura?

Si veo que un juez ha cometido alguna violación a un canon de ética, me da mucho coraje. En esta oficina es que se inicia el procedimiento disciplinario de jueces. Aquí es que llega la queja, aquí es que se analiza y aquí es que se envían los jueces a la Comisión de Disciplina Judicial.

Ha dicho que trabaja en proyectos dirigidos a personas con problemas de salud mental y de edad avanzada. ¿La idea es tener salas especializadas como las de drogas y violencia doméstica?

Si no logramos diseñar salas especializadas, estamos hablando de un intermedio que le llamamos calendarios especializados. Un día para atender este asunto.

Ha mencionado el plan de clasificación y retribución que está en proceso. ¿Implicará despidos?

No, nosotros creemos en la evolución.



EL NUEVO DÍA / WANDA LIZ VEGA

PARA SONIA Vélez, los jueces deben demostrar una conducta ejemplar.

En la Oficina de Inspección de Notaría, los notarios envían un informe de las transacciones que han radicado y eran cientos de papeles, y se está radicando electrónicamente. El trabajo de las empleadas se transformó, ahora hay una aplicación tecnológica que tienen que aprender. No va a haber despidos. Lo que sí es que tenemos que ser responsables a la hora de reclutar, porque no tenemos que seguir creando puestos si no los necesitamos.

¿Qué ha sido difícil de su trabajo estos años?

Comunicar internamente y externamente, y yo me considero buena comunicadora. Mando mensajes en el correo electrónico, voy a las actividades y hablo aquí y allá. Pero lograr transmitir las cosas que hacemos y que todo el mundo esté en la misma línea, es bien difícil.

¿Por qué no se permiten las cámaras en las salas?

Es una política pública que, en su momento, el Tribunal Supremo tendrá que atender. Pero seguro va a ser impactado por toda la tendencia que viene de salas de tribunales en otros estados, donde entras con tu blackberry y tuiteas desde ahí mientras aquí hay unas reservas. Pienso que los cambios van llegando.

¿Cree que en el futuro habrá cámaras en las salas?

No sé en qué futuro, pero sé que va a haber cámaras. Creo que lo que hay que hacer es reglamentar y educar al ciudadano, al periodista y al juez. Conocemos de poderes judiciales que tienen canales de televisión en México, Brasil y Argentina.